

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Bioquímica por la Universidad de Sevilla y Universidad de Málaga

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2502795
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Bioquímica
Universidad	Universidad de Sevilla
Centros	Facultad de Biología Facultad de Ciencias (Universidad de Málaga)
Universidad/es Participante/s	Universidad de Málaga
Rama de Conocimiento	Ciencias

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación: zpGtC8yvU6K0D8gCvTwiFA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/9



zpGtC8yvU6K0D8gCvTwiFA==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de Renovación de la Acreditación del Título de Graduado o Graduada en Bioquímica por las Universidades de Sevilla y Málaga. La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista del autoinforme de acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante, de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes a las distintas audiencias de la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que se trata de un Título conjunto.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

El grado conjunto en Bioquímica de las Universidades de Sevilla y Málaga cuenta con una plataforma web bien diseñada y accesible para los grupos de interés. Se tiene acceso al Grado tanto desde la web de la Facultad de Biología de la Universidad de Sevilla como desde la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga, si bien se detectan algunas diferencias entre ambas, e incluso desde la web del CEI Andalucía Tech. En las webs de USE y UMA se encuentran las memorias de verificación, los informes de seguimiento, los indicadores más relevantes e información referente al Sistema de Garantía de Calidad del título. Se han podido consultar también todas las guías docentes actualizadas de las asignaturas, así como el calendario, organización docente, etc. en la web de la USE. Respecto a dichas guías docentes se han encontrado diferentes anomalías que sería necesario corregir, como se indicará en el criterio 3.3.

La web de la USE informa sobre su sistema SGC, desde sus inicios, y sobre los resultados del título. La web de la UMA contiene un enlace a la web de la USE. No se ha encontrado una versión en inglés del Título, por lo que se aconseja desarrollarla.

Las webs de ambas universidades indican diferentes actividades de difusión y publicidad y ambas tienen un buzón para sugerencias y quejas. La difusión del Título se realiza mediante jornadas de visitas guiadas, mediante un stand propio en la Feria del Estudiante, mediante mesas redondas de orientación, a través de la participación en la feria de la ciencia y con la edición de un díptico. El Título dispone de perfiles en redes sociales y la Facultad de Biología y cuenta con capacidad para realizar la actualización de estas. De todos modos, los responsables de la titulación señalan como debilidad la reducida difusión del Título a través de redes sociales, por lo que se aconseja incrementar esta fórmula de difusión.

Por lo anterior, se hace recomendable revisar las webs del Título de ambas Universidades para garantizar que se facilita la misma información, desarrollar una versión en inglés y emplear el potencial de las redes sociales para incrementar la difusión de la titulación. Las universidades informan de que la diferencia observada se

Código Seguro de verificación: zpGtC8yvU6K0D8gCvTwiFA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/9



zpGtC8yvU6K0D8gCvTwiFA==

centra en que los repositorios de los programas de las asignaturas en ambas Universidades son diferentes, de forma que cualquier modificación que se realice por parte de algún responsable de asignaturas de una de las dos sedes puede producir una discrepancia entre la información disponible en las dos webs. Con el fin de abordar este asunto, ambas Facultades han solicitado a sus respectivos Rectorados la unificación de los repositorios. Se celebran reuniones de coordinación de todo el profesorado involucrado en el título para coordinar los programas. Además, se informa que se ha implementado en ambas Facultades de manera eficiente la difusión de la titulación en las redes sociales. Parece que los responsables del Título son conocedores del problema y tienen una estrategia clara para superar las debilidades encontradas. La eficacia de las acciones emprendidas deberá ser evaluada en siguientes procedimientos de seguimiento.

Los sitios web del Título se actualizan de forma inmediata. Las guías docentes están disponibles en las tres webs. Se describe un adecuado reparto de responsabilidades entre los diferentes Vicerrectorados de la Universidad.

El nivel de satisfacción del estudiantado al respecto de la información disponible es media (3,36).

La información pública del Grado es suficiente, accesible y se encuentra actualizada, pero debe mejorarse la visión de que se trata de un grado compartido entre dos universidades y modificar algunos aspectos ya indicados.

Recomendaciones:

1.- Se recomienda revisar las webs del Título de ambas Universidades para garantizar que se facilita la misma información; se recomienda asimismo desarrollar una versión en inglés y emplear el potencial de las redes sociales para incrementar la difusión de la titulación.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Desde la implantación del Título se ha aplicado el SGC de la Universidad de Sevilla. Éste se ha implantado de forma satisfactoria, habiéndose desarrollado todos los procedimientos previstos, a excepción del relativo a las prácticas externas curriculares, dado que este Título no dispone de ellas. Además, las dificultades para obtener información relativa a la empleabilidad de los egresados, así como del grado de satisfacción del estudiantado respecto a los servicios de orientación académica y profesional, y el grado de satisfacción de egresados y empleadores con el Título han sido importantes. Sin embargo, existe en la actualidad el informe del laboratorio ocupacional del curso 2017, con datos referentes a la satisfacción con los servicios de la orientación académica y profesional del 2016/17 y datos de la satisfacción de egresados y empleadores desde el curso 2011/12 hasta el 2016/17.

Todos los informes de seguimiento elaborados por la CGC del Título han sido aprobados por asentimiento en la Junta de Centro de la Facultad de Biología de la USE. Esta CGC del Título viene operando desde 2013 y cuenta con reglamento de funcionamiento interno. Destaca la composición de la misma, de la que forman parte miembros de ambas universidades al nivel directivo y de coordinación, así como representantes del sector profesional, lo que se valora de forma muy positiva. Sin embargo, a la audiencia con empleadores no asistió ningún representante del sector privado. El grado de implicación de los diferentes miembros es variada. En la visita se ha constatado un nivel de desconocimiento notable del SGC del Título por parte del profesorado.

Se han realizado diferentes modificaciones en el desarrollo del sistema respecto a lo previsto, que afectan sobre

Código Seguro de verificación: zpGtC8yvU6K0D8gCvTwiFA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	zpGtC8yvU6K0D8gCvTwiFA==	PÁGINA	3/9



zpGtC8yvU6K0D8gCvTwiFA==

todo a la incorporación de las dos Universidades y al número de acceso en la USE. Todas las modificaciones se han recogido adecuadamente en los autoinformes de seguimiento con sus planes de mejora y en el informe de seguimiento de la DEVA.

Para la gestión del SGC del Título se utiliza la plataforma de gestión de la USE, denominada LOGROS, que se considera útil por parte de los responsables de la titulación.

El Título cuenta con planes de mejora anuales que derivan del análisis de la información aportada por el SGC y de las recomendaciones de los informes de seguimiento de la DEVA. En los planes se identifican debilidades, proponiendo las acciones de mejora correspondientes, que son aprobadas anualmente por la Junta de Centro. Todos los planes de mejora anuales se encuentran a disposición en la web del Título. Algunas de esas acciones de mejora están encaminadas a subsanar las deficiencias detectadas, como son la baja movilidad internacional de los estudiantes del Grado y los problemas de coordinación entre ambas Universidades.

El autoinforme también señala los problemas de coordinación del Título, derivado de su impartición en dos universidades. Se han puesto en funcionamiento redes de coordinación de asignaturas basadas en proyectos de innovación educativa.

Se concluye que el SGC del grado se ha implantado de forma satisfactoria y dispone de un plan de mejora anual que se intenta cumplir en la medida que las condiciones de contorno lo permiten.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

La Memoria Verificada del Título ha sufrido algunas modificaciones con respecto a su versión inicial, como consecuencia de las sugerencias vertidas en los informes de seguimiento. En particular, se ha trabajado sobre las siete recomendaciones emitidas a la Memoria de Verificación, sobre todo la relacionada con la coordinación entre asignaturas. Para superar la descoordinación se han puesto en funcionamiento redes de coordinación de asignaturas basadas en proyectos de innovación educativa, de modo que el 20% de las asignaturas están implicadas en dichos proyectos.


Tanto la Universidad como el propio Título han aprobado normativas variadas y suficientes sobre los aspectos esenciales del desarrollo de la actividad docente: evaluación y calificación de asignaturas, TFG, reconocimiento y transferencia de créditos, etc.

El Título cuenta con mecanismos de coordinación tanto horizontales como verticales a través de la CGCT; con coordinadores del título en las dos sedes, así como con coordinadores de asignaturas y el profesorado. Sin embargo, no queda claro cómo se coordinan las asignaturas entre sedes ni si existe algún tipo de movilidad de estudiantes o profesores entre ellas, si bien en las audiencias los responsables del Título afirmaron que existen actividades de debate de contenidos y coordinación de las asignaturas que se imparten en ambos Campus. Por lo que se refiere a las acciones de intercambio entre ambas Universidades no se ha podido identificar ninguna.

Las universidades indican que los Departamentos implicados, que son los que tienen las competencias sobre las guías docentes, revisan las guías docentes todos los cursos y, posteriormente, las aprueban en sus respectivos Consejos de Departamento. Siendo esto cierto, se recomienda revisar los contenidos de estas guías al haberse detectado algunas diferencias entre algunas guías y las memorias verificadas.

Se han puesto en funcionamiento diversos servicios online que facilitan el trabajo del estudiantado: consulta de

Código Seguro de verificación: zpGtC8yvU6K0D8gCvTwiFA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	zpGtC8yvU6K0D8gCvTwiFA==	PÁGINA	4/9
 zpGtC8yvU6K0D8gCvTwiFA==				

expedientes, quejas y reclamaciones, reservas de espacios, gestión de grupos de prácticas, etc.

El autoinforme recoge el hecho de que la carga burocrática para el profesorado ha aumentado de forma muy notable. Muy en particular, esta carga se concentra en la gestión de los TFG y en la movilidad. En la visita se comenta por parte del profesorado la conveniencia de que los estudiantes puedan cursar optativas de ambas menciones. Una de las debilidades detectadas en el Título ha sido la baja movilidad internacional de los estudiantes, que parece asociarse con la rigidez impuesta por la existencia de dos menciones: bioquímica y biotecnología. El autoinforme señala que la eliminación de estas menciones conducirá a una mayor movilidad y a la posible puesta en marcha de la doble titulación en Bioquímica y Biotecnología entre las universidades de Sevilla, Málaga y Pablo de Olavide. Ya existe una hoja de ruta encaminada a la modificación del título para alcanzar estos fines. Contrastado este tema en la audiencia con los responsables del Título, se detecta que estos tienen bien delineada la evolución del Grado en el sentido anteriormente expresado. El Grado no tiene prácticas externas y en las audiencias se pudo constatar que el estudiantado reclama la incorporación de dichas prácticas curriculares al plan de estudios. En consecuencia, se recomienda valorar la incorporación de prácticas externas al plan de estudios del Título. Las universidades explican que en la Memoria de Verificación del Grado en Bioquímica por la Universidad de Sevilla y la Universidad de Málaga no se contemplan prácticas curriculares y que existe una amplia oferta de prácticas extracurriculares, algunas de ellas susceptibles de reconocimiento de créditos, a disposición del alumnado. No obstante, la recomendación se refiere a la conveniencia de realizar una valoración en el seno del título acerca de la posible incorporación de prácticas externas al plan de estudios, valoración que no se ha realizado.

Recomendaciones:

- 2.- Se recomienda valorar la incorporación de prácticas externas al plan de estudios del Título.
- 3.- Se recomienda revisar los contenidos de las guías docentes publicadas en la web y comprobar que se ajustan a la Memoria Verificada.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

La plantilla de profesores ha ido variando desde la implantación del Título. En la actualidad, el porcentaje de doctores supera el 85%, habiendo aumentado en más de 15 puntos desde los comienzos del Grado. De la misma manera, los catedráticos que imparten en el Grado han pasado del 9% al 26% en este mismo periodo. Aproximadamente el 72% del profesorado está adscrito de forma permanente. Es de destacar que el 90% del profesorado cuenta con sexenios de investigación reconocidos. La calidad de la plantilla docente ha mejorado a lo largo de los cursos en cuanto a su categoría y experiencia investigadora, posiblemente debido a los cambios de categorías que ha habido, así como a la incorporación al título de profesorado muy formado.

El autoinforme indica que el profesorado adscrito al Título en ambas universidades participa de forma activa en acciones y proyectos de innovación educativa. Se valora positivamente la existencia de un plan de formación propio del Centro.

Existe una normativa bien detallada que regula el desarrollo de los TFG, incluyendo la selección de tutores. Destaca la existencia de una Comisión de TFG del Título, responsable de la asignación de los trabajos al estudiantado.

El Grado en Bioquímica tiene como característica más relevante que todas las asignaturas se impartan en las

Código Seguro de verificación: zpGtC8yvU6K0D8gCvTwiFA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	zpGtC8yvU6K0D8gCvTwiFA==	PÁGINA	5/9



zpGtC8yvU6K0D8gCvTwiFA==

dos sedes. Esto hace necesaria una estructura de coordinación compleja centrada en los coordinadores académicos y los coordinadores de asignaturas. Parecen estar bien establecidas las competencias de cada uno de estos niveles de coordinación. Se programan reuniones para cada asignatura con el fin de coordinar el programa formativo. Cada dos o tres años, o si por alguna circunstancia resulta necesario, los coordinadores académicos del Grado, convocan a todos los coordinadores de asignaturas de las dos sedes a una reunión general de coordinación para valorar el desarrollo de la docencia y los resultados obtenidos.

En la visita se ha constatado que el estudiantado muestra un bajo grado de satisfacción con la coordinación del título. Detectan solapamientos de contenidos en varias asignaturas y diferencias de criterios entre los profesores en aquellas asignaturas impartidas por varios profesores. También se identifican problemas en la organización de los calendarios de las clases prácticas. Se menciona la elevada intensidad docente del Grado, que puede dar lugar a periodos en los que el estudiantado puede llegar a fases de acumulación de trabajo. Es este un aspecto que debería abordarse en los siguientes planes de mejora del Grado. El profesorado es consciente de los problemas de coordinación y se ha constatado la existencia de varios proyectos de innovación educativa dedicados a profundizar en la coordinación de asignaturas individuales o grupos de asignaturas. Consecuentemente, se recomienda profundizar en la coordinación del Grado tanto dentro de cada asignatura como entre asignaturas para evitar solapamiento de contenidos, para organizar el calendario de clases prácticas y para distribuir la carga de trabajo del alumnado a lo largo del curso. Las Universidades explican que ya se han implementado sistemas de coordinación del Grado, tanto dentro de cada asignatura como entre asignaturas, para evitar solapamientos de contenidos. Estos mecanismos están recogidos en el documento Mecanismos de coordinación vertical y horizontal del Grado en Bioquímica por la Universidad de Sevilla y la Universidad de Málaga. Informan también de que se realizan reuniones periódicas de coordinación con todo el profesorado involucrado en el Título. Además, se explica que para cuantificar posibles solapamientos de contenidos y distribuir la carga de trabajo del alumnado, el SGC está elaborando encuestas para que los estudiantes informen, de forma específica y cuantitativa, sobre su carga de trabajo y sobre los posibles solapamientos de contenidos que ellos detecten. Sin poner en duda la existencia de estos mecanismos de coordinación, lo cierto es que la valoración que de la coordinación del título hacen los estudiantes es baja, lo que sugiere la necesidad de profundizar en este aspecto del título.

Recomendaciones:

4.- Se recomienda profundizar en la coordinación del Grado tanto dentro de cada asignatura como entre asignaturas para evitar solapamiento de contenidos, para organizar el calendario de clases prácticas y para distribuir la carga de trabajo del alumnado a lo largo del curso.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS


Se alcanza parcialmente

Las infraestructuras en las que se imparte el Grado en ambas universidades se consideran adecuadas, si bien se mencionan algunas debilidades. Ambos centros cuentan con aulas dotadas de equipamientos virtuales, salas de informática, laboratorios especializados para prácticas, campus virtuales, bibliotecas, etc.

En el caso de la USE, que cuenta con el edificio más antiguo, se han necesitado reformas para garantizar una docencia adecuada. Se describen en el autoinforme las mejoras introducidas en las infraestructuras. En el caso de la UMA, se señala que la coexistencia de numerosos títulos en la misma Facultad, lo que supone que la disponibilidad de espacios para el Grado es limitada. En las encuestas de satisfacción se obtienen valores medios.

En consecuencia, se recomienda mejorar las infraestructuras en ambas facultades de forma que se superen las

Código Seguro de verificación: zpGtC8yvU6K0D8gCvTwiFA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/9
			
zpGtC8yvU6K0D8gCvTwiFA==			

debilidades apuntadas en el autoinforme, aun siendo cierto que las universidades están implicadas en la mejora de las infraestructuras de las dos Facultades implicadas en el título y que la velocidad a la que se realizan dichas mejoras depende de las partidas presupuestarias que aprueban los respectivos Rectorados para realizarlas.

El autoinforme señala que el personal de administración y servicios asignado al Título está bien cualificado.

La orientación académica y profesional se realiza de forma centralizada desde las Universidades, que se canalizan preferentemente a través de las webs de los Vicerrectorados y servicios correspondientes. Además, ambas Facultades cuentan con un Plan de Acción Tutorial.

Recomendaciones:

5.- Se recomienda mejorar las infraestructuras en ambas Facultades de forma que se superen las debilidades apuntadas en el autoinforme.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Todas las actividades de formación empleadas en la docencia se recogen en los programas docentes de las asignaturas. Cada actividad está asociada a las correspondientes competencias. El 100 % de los programas se publicaron en plazo en este último curso.

Las calificaciones obtenidas por el estudiantado son elevadas en comparación con otros grados y se aprecia, en general, una tendencia al ascenso. La tasa de graduación es muy elevada (>98%), muy superior a la media de la CCAA y del Estado. La tasa de éxito (96%) también es muy elevada, 10 puntos por encima de la media estatal. La tasa de rendimiento es similar en ambas Universidades, con valores próximos al 90%. Todos estos valores son superiores a los de referencia marcados en la Memoria de Verificación. La tasa de éxito de los TFG es del 100% con calificaciones que han superado siempre el 9.

La tasa de estudiantes procedentes de otras universidades es reducida, debido a la rigidez impuesta por el sistema de menciones del Título, como ya se ha indicado más arriba.

No se han recibido quejas ni sugerencias en el correspondiente buzón electrónico referente a la evaluación de los aprendizajes. Además, el grado de satisfacción del estudiantado con respecto a la actitud docente del profesorado es elevado, próximo al 4 en ambas Universidades.

Estos resultados indican que, en general, se alcanzan de forma satisfactoria los objetivos de aprendizaje marcados en el Grado en Bioquímica.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza

El grado de satisfacción con la planificación docente por parte del estudiantado es medio en la USE (6.39/10 en el último curso) y en la UMA (3.5). En el caso del profesorado, la satisfacción con el grado es elevada en la USE

Código Seguro de verificación: zpGtC8yvU6K0D8gCvTwiFA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	zpGtC8yvU6K0D8gCvTwiFA==	PÁGINA	7/9



zpGtC8yvU6K0D8gCvTwiFA==

(4.26) y medio en la UMA (3.3).

Los resultados referentes al grado de satisfacción de los estudiantes con los profesores muestran resultados satisfactorios. En ambas sedes alcanzan valores próximos a 4 en el último curso, mostrando este indicador una tendencia ascendente, lo que se valora de forma positiva.

Los resultados de los indicadores académicos son satisfactorios y se analizan en el tiempo. Como se ha indicado en el criterio 3.2., no se aportan datos cuantitativos de satisfacción de los egresados ni empleadores, ni tampoco sobre el grado de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional.

El autoinforme aporta datos sobre la tasa de inserción del estudiantado del Grado. El número de egresados ocupados es relativamente bajo actualmente. No obstante, los datos aportados deben ser tomados con precaución, ya que se refieren al primer año tras la graduación, cuando una parte importante del estudiantado se encuentra cursando un máster. Es necesario contar con una serie temporal más extensa para poder analizar los resultados.

Es destacable que la nota de ingreso en el Grado es muy elevada (> 12) y va aumentando en el tiempo. Además, se cubren casi en la totalidad las plazas ofertadas.

Se justifica la sostenibilidad del título en función de la capacidad de los profesores, las infraestructuras, de los resultados del aprendizaje etc. Sería recomendable ampliar este análisis a los resultados de inserción laboral una vez exista una serie temporal adecuada. Se constata que la labor de los responsables del Título excede a lo que razonablemente debería ser de su responsabilidad, ya que cuentan con escaso apoyo administrativo. Esta situación es un riesgo para la sostenibilidad de este y otros títulos, no siendo esta una circunstancia que se restringe al ámbito de las Universidades de Sevilla y Málaga, ni a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Tras la evaluación de la documentación presentada, de la información recabada en la visita y del informe de alegaciones presentado por la Universidad, la comisión considera que la implantación del "Grado en Bioquímica" de las Universidades de Sevilla y Málaga se ha realizado de forma satisfactoria, no habiéndose detectado deficiencias graves que pongan en cuestión la renovación de la acreditación y la continuación del Título. No obstante, se señalan una serie de recomendaciones que deberán ser atendidas para la continua mejora del Título.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE


Recomendaciones:

1.- Se recomienda revisar las webs del Título de ambas Universidades para garantizar que se facilita la misma información; se recomienda asimismo desarrollar una versión en inglés y emplear el potencial de las redes sociales para incrementar la difusión de la titulación.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Código Seguro de verificación: zpGtC8yvU6K0D8gCvTwiFA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/9
 zpGtC8yvU6K0D8gCvTwiFA==			

- 2.- Se recomienda valorar la incorporación de prácticas externas al plan de estudios del Título.
- 3.- Se recomienda revisar los contenidos de las guías docentes publicadas en la web y comprobar que se ajustan a la Memoria Verificada.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- 4.- Se recomienda profundizar en la coordinación del Grado tanto dentro de cada asignatura como entre asignaturas para evitar solapamiento de contenidos, para organizar el calendario de clases prácticas y para distribuir la carga de trabajo del alumnado a lo largo del curso.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- 5.- Se recomienda mejorar las infraestructuras en ambas Facultades de forma que se superen las debilidades apuntadas en el autoinforme.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación: zpGtC8yvU6K0D8gCvTwiFA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/9



zpGtC8yvU6K0D8gCvTwiFA==